



MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO Nº128.-

QUILLON, Marzo 21 de 2011.-

VISTOS:

- 1.- Estos antecedentes; en merito del Decreto Alcaldicio Nº 395 de fecha 14 de Agosto de 2008 que instruye Investigación Sumaria al Director (s) de la SECPLAN Don Esteban Stamoulis Carrasco y a la Directora de Obras la Sra. Marcela Vidal López, relacionada con la confección de las Bases Administrativas de la Concesión del Balneario Municipal,
- 2.- El Ord. Nº 014 de fecha Marzo 04 de 2011, que remite Oficios y Vista Fiscal de las Investigaciones Sumarias, emitida por el Jefe de Control de la I. Municipalidad de Quillón.
- 3.- Las Vistas del Fiscal de fecha 13 de Octubre de 2008, que declara sin responsabilidad administrativa.
- 4.- Lo establecido en la Ley Nº 18.883/89 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales,.
- 5.- Lo dispuesto en la Ley Nº 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones

DECRETO:

1. **HABIÉNDOSE llegado a finalización de la Investigación Sumaria** instruida para verificar los hechos y determinar las eventuales responsabilidades del Director (S) de SECPLAN, Don Esteban Stamoulis Carrasco, y la Directora de Obras Sra. Marcela Vidal López, por efecto de los errores o irregularidades en la confección de las bases licitación de concesión de retazo de terreno ubicado en la rivera de la Laguna Avendaño.
2. **ABSUELVASE de toda responsabilidad administrativa a los Funcionarios** que participaron en la elaboración de dichas bases, ya que en la fecha que se ordenó realizar investigación sumaria, estos funcionarios no pertenecían a la Municipalidad.

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUENTA Y ARCHIVESE



JORGE AGUILERA FIERRO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



HECTOR MONSALVE CASTILLO
ALCALDE (S)

HMC/JAF/juu.-

Distribución

- CONTRALORIA REGIONAL DEL BIO BIO
- EXPEDIENTE SUMARIO ADMINISTRATIVO
- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL
- ARCHIVO ALCALDIA